



Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Acta Comisión de Seguimiento del Título (CST)

Titulación: Máster Universitario en Deterioro de la Integridad Cutánea, Úlceras y Heridas

Fecha: 10/05/2022

Hora: 15:30

Lugar: Desamparados - Valencia

Nº Acta: 02/21-22

Curso Académico: 2021-22

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Información general sobre cuestiones/trámites que afecten al título
3. Seguimiento del Plan de mejoras de la titulación curso académico 20-21
4. Información Coordinación TFM
5. Información Coordinación Prácticas Externas
6. Análisis de las QFS recibidas a través del Buzón y tiempo de respuesta
7. Análisis de los resultados globales del profesorado curso académico 2021-22
8. POD previsto para el curso siguiente y necesidades de nuevo profesorado
9. Propuesta de Cursos de Formación para el profesorado
10. Valoración de los recursos necesarios (infraestructuras/instalaciones/materiales) a incluir en presupuesto
11. Comentarios/ sugerencias de los estudiantes
12. Ruegos y preguntas

Asistentes:

- Dr. D. Federico Palomar Llatas (Director Máster Universitario en Deterioro de la Integridad Cutánea, Úlceras y Heridas)
- D. Jorge Zamora Ortiz (Director Máster Universitario en Deterioro de la Integridad Cutánea, Úlceras y Heridas)
- D. Javier Ibáñez Gasco (Coordinador Máster Universitario en Deterioro de la Integridad Cutánea, Úlceras y Heridas)



- D. David Palomar Albert (Coordinador/a TFM)
- Dra. Dña. María Aránzazu Juan Blanco (Vicedecana de Ordenación Académica y Postgrado)
- Dra. Dña. Mariola Belda Antolí (Técnico de Facultad)
- Dña. María Asunción Reig Pastor (Técnico de Calidad Académica)
- D. Diego Sevilla Martínez (Representante de los estudiantes)

Temas a tratar:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Tras la lectura del acta de día 16/11/2021, queda aprobada por todos los miembros de la reunión.

2. Información general sobre cuestiones/trámites que afecten al título

Tal y como se describe en el acta 01 de la Comisión de Seguimiento del Título, la Vicedecana de Ordenación Académica y Postgrado, la Dra. D^a. María Aránzazu Juan Blanco nos informa de los cambios a implementar con la aprobación del RD 822/2021 de 28 de septiembre, y se informa de la presentación de la Modificación de la Memoria Vigente para aprobación por Consejo de Gobierno.

Desde la Dirección del Máster se ha trabajado en dicha solicitud, para lo cual se ha cumplimentado la ficha PI-01-F01, en la cual se describe las modificaciones que se han acordado solicitar. Desde la Oficina de Calidad, nos indica que tras la entrada en vigor del RD 822/2021 y según lo indicado en su artículo 32 que expone:

“Artículo 32_ Sin perjuicio de lo que puedan acordar las agencias de calidad, serán objeto de modificación sustancial como mínimo los siguientes aspectos que afecten a la naturaleza, objetivos y características del título como: la incorporación o modificación de menciones y especialidades y su distribución de créditos; el cambio en la modalidad de impartición; la incorporación o cambio en complementos de formación; la distribución de materias y asignaturas de formación básica y de formación obligatoria; el cambio en el volumen de créditos del trabajo final de Grado y de Máster; el cambio en el número de plazas ofertadas y la modificación parcial en la denominación del título. No obstante, lo anterior, si conforme a la



propuesta de la universidad las modificaciones presentadas suponen a juicio de la agencia correspondiente el diseño de un nuevo título, se emitirá por dicha agencia informe denegando las modificaciones solicitadas y se instará a la verificación de un nuevo título.”

Los cambios que se solicitan son en algunos casos de tipo sustancial, lo que implica que primero debe ser solicitado un informe preceptivo a la Conselleria. Desde la Universidad se pusieron en contacto con este organismo y nos comunicaron que en breve recibiríamos instrucciones de cómo proceder para realizar dicho trámite. El 9 de diciembre de 2021 se recibe un correo de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital en el que se indica el proceso a seguir para presentar ante la Conselleria el Informe preceptivo. El 10 de diciembre, desde la dirección del Máster se envía la solicitud de modificación a la Oficina de Calidad. Tras el visto bueno de la dirección de la Oficina de Calidad se remite dicho documento al Consejo de Gobierno de la Universidad que aprueba el mismo en la reunión celebrada el 14 de diciembre de 2021 (Acta 411). El 16 de diciembre el Patronato de la Universidad ratifica la aprobación de la solicitud de modificación del Máster Universitario en Deterioro de la Integridad Cutánea, Úlceras y Heridas dando inicio a la elaboración de la documentación requerida para el trámite con Conselleria desde Vicedecanato. El 15 de enero se envía el informe preceptivo con los cambios sustanciales requeridos en la solicitud de modificación (reducción del número de plazas, Cambio de denominación del título). Desde Vicerrectorado de Ordenación Académica se informa el 25 de febrero que se recibe un correo del Servicio de Regulación Universitaria de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital en el que se nos indica que tras consulta al Ministerio de Universidades relativa a la necesidad de emisión del Informe de necesidad y viabilidad académica y social (informe preceptivo), en el caso de modificaciones sustanciales, no es necesaria su petición ya que se trata de un título verificado e implantado. En el mes de marzo se da acceso a la Dirección del Máster a la herramienta RUCT para la introducción de todas las modificaciones propuestas en la Memoria Vigente del Título. Desde la Comisión de Seguimiento del Título se elaboraron los anexos e información pertinente dando reporte a la Oficina de Calidad para revisión de la documentación el 26 de abril de 2022. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Oficina de Calidad.



3. Seguimiento del Plan de mejoras de la titulación curso académico 20-21

La dirección del Máster expone el trabajo realizado para alcanzar las acciones de mejora acordadas en el Acta 01:

Acción de mejora 01-20/21 *“Disminución del porcentaje de suspensos en la asignatura de Prácticas On-line”*

No se puede realizar el seguimiento de dicha acción dado que la asignatura de Prácticas On-line finaliza en el mes de julio. Se dará reporte de la misma en el Acta 01/ 22-23 con el cierre del segundo semestre del curso académico 21-22.

Acción de mejora 02-20/21 *“Favorecer/ incentivar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción y actividad docente”*

Desde el Vicedecanato de Ordenación Académica y Postgrado se nos informa semanalmente sobre los porcentajes de participación en cada una de las encuestas. A fecha 2 de mayo de 2022, el título cuenta con una participación del 5,88% en la encuesta de Actividad Docente realizada por los estudiantes y del 13,89% en la encuesta de satisfacción del Alumno con las Prácticas Externas. La encuesta de satisfacción de egresados y Tutor con las Prácticas Externas aún no está abierto el plazo de contestación a las mismas. Desde la dirección del Máster se están trabajando las diferentes tareas a desarrollar para aumentar los porcentajes de participación con el objetivo de analizar unos resultados fiables. Se dará reporte de la participación en el Acta 03/ 21-22.

Acción de mejora 03-20/21 *“Solicitar una modificación de la Memoria Vigente del título”*

Dicha acción de mejora se ha alcanzado. Como se ha comentado en el apartado anterior, el pasado 26 de abril se entregó toda la documentación requerida a la Oficina de Calidad para su revisión y posterior envío a la ANECA.

Acción de mejora 04-20/21 *“Aumentar la satisfacción de los egresados y profesores con la coordinación docente del título”*

No se puede realizar un seguimiento de dicha acción dado que la encuesta de satisfacción de los egresados con la titulación no se ha abierto el plazo de contestación. En cuanto a la satisfacción del PDI con la coordinación docente del título no se podrá analizar en el presente curso ya que



desde estancias superiores a la dirección se ha establecido que el pase de encuestas al PDI se realizara con carácter bianual, posponiendo dicha acción al curso próximo.

Acción de mejora 05-20/21 *“Mejorar el resultado obtenido en la tasa de PDI en equivalentes a tiempo completo”*

Dicha acción de mejora no se ha alcanzado. Con los datos reflejados en el apartado 7 del acta, en el curso académico 2021-22 se ha obtenido un resultado provisional de 43,15% en la tasa de PDI en equivalentes a tiempo completo, dato inferior al obtenido en el curso 2020-21. Se implantará de nuevo esta acción en el Plan de Mejoras del título del presente curso. En este contexto, la principal tarea será la búsqueda de profesores a tiempo completo en el Grado de Enfermería, Podología y Fisioterapia con experiencia en el ámbito del Máster.

4. Información Coordinación TFM

En cuanto a la asignatura de Trabajo Final de Máster, toma la palabra el coordinador de TFM el cual comenta a los asistentes las incidencias que se han registrado hasta la actualidad. La propuesta de entrega parcial del TFM por parte de los estudiantes no se ha podido llevar a cabo dado el perfil asistencial de los alumnos y la carga laboral que el sector sanitario está sufriendo en los últimos dos años. Por otro lado, traslada su preocupación sobre la entrega y posterior defensa del Trabajo Final de Máster dado que un gran porcentaje de los estudiantes han declarado su intención de no presentar en el presente curso académico, posponiendo su entrega en cursos venideros. Está circunstancia afectara a la tasa de rendimiento y no presentados de la asignatura de Trabajo Final de Máster.

5. Información Coordinación Prácticas Externas

Desde la coordinación de Prácticas Externas, se plantea un cambio en la asignación de los periodos de prácticas. Se requiere de una reunión previa con el servicio del SENT de la Universidad para ver si es viable crear una aplicación informática para tal fin. Se dará aviso al alumnado a través de la Plataforma UCVNet de la fecha exacta de apertura para la elección del periodo, a partir del cual el alumno podrá acceder al mismo y seleccionar el periodo más idóneo.



Por otro lado, desde la coordinación se informa sobre las prácticas desarrolladas en la Unidad de úlceras y heridas de las Clínicas Universitarias UCV, las cuales deben considerarse como prácticas de apoyo a las prácticas realizadas en el Hospital General con el objetivo de ayudar a los estudiantes a compaginar su vida laboral con la asistencia a las Prácticas Externas del Máster, siempre y cuando por causas mayores no puedan acudir en el periodo establecido en el hospital de referencia.

Actualmente, la mayoría de nuestros alumnos ya han cursado la totalidad de las horas de prácticas. Hay una alumna que por incapacidad temporal ha interrumpido su periodo de prácticas, desde la Coordinación de Prácticas se le ha brindado la posibilidad de realizar las mismas durante el mes de agosto, siempre y cuando tenga el alta médica.

6. Análisis de las QFS recibidas a través del Buzón y tiempo de respuesta

Indicadores	Valor esperado	Resultado obtenido
Nº de quejas recibidas	-	0
Nº de sugerencias recibidas	-	0
Nº de felicitaciones recibidas	-	0
Nº de quejas que se considera "proceden"	-	-
Tiempo medio atención de las quejas/sugerencias.	7 días	-
Nº de quejas no atendidas	0	-

*Datos obtenidos hasta el 03 de mayo de 2022

Durante el curso académico 2021-22 no se ha recibido ninguna queja, sugerencia ni felicitación. Pensamos que puede ser debido a la buena comunicación que existe entre el estudiantado y el claustro docente, ya que cuando el alumno tiene alguna sugerencia y/o comentario sobre cualquier tema relacionado con la docencia/prácticas/TFM, nos lo hace llegar directamente a través de: un correo electrónico, tutoría, comunicación verbal o mediante la figura del delegado de clase, de esta forma se pueden dar respuestas y soluciones a todas sus sugerencias o comentarios.



7. Análisis de los resultados globales del profesorado curso académico 2021-22

Profesorado	Curso 2021-22
Nº total de Profesores	22
Nº total de Doctores	16
Tasa PDI doctor	72,73%
Tasa PDI en equivalente a tiempo completo (ETC)	43,15%
Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado	8
Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado	32
% Sexenios	12,50%
% PDI Acreditados	31,25%

*Valores establecidos en el RD 640/2021

En la tabla anterior se muestran los datos provisionales de los indicadores asociados al profesorado del Máster. Durante este curso académico se ha producido un pequeño reajuste del POD y dos profesores que estaban contratados a tiempo completo, han modificado su contrato a tiempo parcial, razón por la cual el resultado de la tasa de PDI en equivalentes a tiempo completo ha sido inferior al curso anterior y no alcanza el valor estimado en la legislación vigente (RD 640/2021). Como se ha comentado en el apartado 2 Acción de mejora 05-20/21 se implantará de nuevo una acción de mejora encaminada a aumentar el resultado obtenido en la tasa de PDI en equivalentes a tiempo completo. En este contexto, la principal tarea será la búsqueda de profesores a tiempo completo en el Grado de Enfermería, Podología y Fisioterapia con experiencia en el ámbito del Máster.

8. POD previsto para el curso siguiente y necesidades de nuevo profesorado

Desde la Dirección del Máster se pretende reevaluar el claustro docente, intentando buscar a docentes a tiempo completo en la Universidad con experiencia en el ámbito del Máster y profesores con sexenio para incrementar el número de docentes con este reconocimiento.

9. Propuesta de Cursos de Formación para el profesorado

Desde la Dirección, dado el carácter asistencial y profesional de los docentes del claustro, no se ve una necesidad especial en cuanto a formación. No obstante, se hará extensivo la oferta de los cursos ofrecidos por la UCV.



10. Valoración de los recursos necesarios (infraestructuras/instalaciones/materiales) a incluir en presupuesto

Desde la Dirección del Máster se informa que no se necesita de instalaciones ni infraestructuras más allá de las propias aulas de la sede donde se imparte la titulación. En cuanto al presupuesto de material fungible e inventariable, tenemos previsto mantenernos con el mismo presupuesto de este curso, añadiendo una partida para la realización de un taller de suturas a propuesta de los estudiantes.

11. Comentarios/ sugerencias de los estudiantes

Toma la palabra el representante de los estudiantes y nos traslada el sentir de los mismos. En general los alumnos están contentos con el funcionamiento del título. Solo se traslada la problemática de alguna de las asignaturas, en concreto Dermatología y sus cuidados, en la que considera que hay un amplio temario que dificulta el seguimiento semanal del mismo.

12. Ruegos y preguntas

No procede

Convocatoria Próxima Reunión: 07/2022

Fdo.: Dirección del Máster Universitario en
Deterioro de la Integridad Cutánea, Úlceras y
Heridas.